

CRÓNICA CIENTÍFICA Y LITERARIA.



ESTADÍSTICA.

Continuacion de las noticias estadísticas de las nuevas poblaciones de Sierramorena y Andalucía.

(Artículo remitido.)

En el número 9 de este Periódico dimos al público las primeras, para que se hiciese de esta heroica fundacion el aprecio que merece. Todavía resta que saber mucha sobre la historia de su fundacion, progresos y actual estado.

Cuando el gobierno español contrató con Don Gaspar de Thurriegel, bávaro de nacion, los seis mil colonos con sus familias que debia traer de Alemania, se pensaba enviarlos á los despoblados de nuestra América Septentrional. Con mucha felicidad se mudó despues de pensamiento, concibiendo el de poblar las horrorosas soledades de Sierramorena, y los despoblados desde Córdoba hasta la Luisiana. El Ministerio de Hacienda, á cargo entonces de Don Miguel de Muzquiz, comunicó al Consejo de Castilla orden del REY para que propusiese las reglas, en virtud de las cuales se podría hacer la fundacion. El Consejo trabajó dos sábias consultas: la una comprendia el modo de recompensar á los particulares por los terrenos adhesados que se les tomase para las nuevas poblaciones; y la otra incluía la Real cédula fuero de poblaciones, cuyo redactor fue el ilustre Campomanes. Esta cédula, que tiene la fecha de 5 de Julio de 1767, es hoy la ley 3.^a, tit. 22. lib. 7. de la Nov. Recop.

Nombró el REY por Superintendente y ejecutor del proyecto á Don Pablo de Olavide, Asistente de Sevilla, é Intendente general del Ejército de Andalucía, con todo el lleno de facultades que consta de aquella ley. Se pusieron á su disposición los cuatro depósitos que se hicieron de los colonos de Almagro, Málaga, Almería y San Lucar de Barrameda; y cuando ya tenia señalados los puntos de poblacion y se construían las casas, hizo traer los colonos, dedicándolos desde luego al descuage de los terrenos.

Si además de las facultades que el fuero concedia á Olavide, no se le hubiera sostenido por el Soberano y el Consejo, con dificultad lograría amojonar los terrenos de

poblaciones. Sin embargo quedó algo para su sucesor Don Miguel Ondeano.

Evitar que padeciesen los colonos en aquellos espinosos principios, no podía ser. De esto resultaron las muchas quejas que por los alemanes se dirigieron al Ministerio. En ellas exponían que á la triste vida que pasaban por su mal alojamiento se añadía el mal trato de los empleados en la empresa, sin que se pusiese remedio por el gefe; concluyendo que habia en su egecucion un gran desorden digno de un pronto y eficaz remedio.

Noticioso el REY de estas quejas quiso saber la verdad, y mandó al Consejo propusiese persona que se informase y avisase lo que hubiese de cierto. Fue la elegida el Consejero de Castilla Don Pedro José Perez Valiente, quien constituido que fue en la Carolina, llamada entonces la Peñuela, reasumió la autoridad de Olavide. Su encargo fue que examinase la conducta y modo de proceder de los comisionados en la fundacion, y del trato que se daba á los colonos, previniéndosele aplicase inmediatamente los remedios que le pareciesen oportunos, tanto en lo temporal, como en lo espiritual; poniéndose de acuerdo para esto último con los Reverendos Obispos de estos territorios, y enviando al Consejo su dictámen sobre el método y reglas que deberian darse para el establecimiento y gobierno de esta empresa, entendiéndose para este efecto no solo con el Presidente del Consejo, sino tambien con el Ministerio de Hacienda.

En 25 de Abril de 1769 comenzó su comision Perez Valiente, y en 24 de Agosto siguiente cesó en ella, reintegrando á Olavide en el egercicio pleno de su Superintendencia. Nada se sabe en poblaciones ni en sus oficinas, de lo que hizo el comisionado, ni resultó providencia alguna, y la direccion de la empresa continuó bajo las reglas establecidas por Don Pablo de Olavide. De consiguiente se cree que las quejas eran infundadas.

Olavide, pues, formó el sistema de gobierno de las dos Colonias de un modo uniforme. La empresa estaba en su mayor infancia cuando este Superintendente fue separado de ella; y desde entonces se nom-

braron por subdelegados independientes entre sí, de la Carlota al que ya lo era Don Fernando Quintanilla con título de Intendente, y de la Carolina á Don Miguel Ondeano, Contador que habia sido en la Carlota.

El pie que se dió á los nuevos pobladores á costa del erario fue este: una suerte de tierra de 30 á 50 fanegas de sembradura, una casa, yunta de vacuno, apero, una bestia de carga, algunos muebles, vidriado ordinario, aves, algunas cabezas de ganado lanar, y otros utensilios para el descuaje de los terrenos.

Peró con todo este pie no era posible arraigase la poblacion sin mantenerla por mucho tiempo las gracias de la exencion de contribuciones pecunarias y de sangre, la de bagages y alojamiento. El descuaje de los terrenos era tan penoso como se deja conocer, y exigia del gobierno las provisiones de todo género de abastos, surtido de herramientas, grandes almacenes de materiales, surtido de facultativos y medicinas, y acudir á las innumerables pequeñas cosas que se necesitan para la fundacion de dos Colonias compuestas en la mayor parte de familias extranjeras, y éstas, y las demas que se trageron las mas pobres y miserables del mundo.

Efectivamente, el gobierno superior experimentó otra cosa muy diversa de lo que suponía el fuero. Se creyó al principio que á los cinco ó seis años estaria la empresa perfectamente arraigada, y que podría entrar á las cargas y forma comun. Si hubiese prevalecido esta opinion, años hace que hubiera sucedido la despoblacion, y la total pérdida de las Colonias.

Quintanilla, que era rico, vivía disgustado en la soledad de la Carlota, quiso retirarse, y lo consiguió, y con esto fue Ondeano nombrado Intendente general: el mérito de Ondeano en las Colonias es superior sin duda alguna. Sin embargo, no pudo evitar las nuevas quejas que los alemanes encaminaron al gobierno, promovidas por los capellanes de su nation que se trageron con ellos. Estos capellanes, al mismo tiempo que extendian los memoriales de quejas, fomentaban mas y mas, no solo la inquietud de sus paisanos, sino tambien la insubordinacion á Ondeano; de modo que este gefe se vió apurado en medio de que por su gobierno paternal trataba á todos como á hijos. Sospechó Ondeano con mucho fundamento que los capellanes, por inteligencias que tenian con el extranjero, trataban de que se per-

diese la empresa; y representó al REY con toda energía y circunspeccion en 27 de Abril y 14 de Mayo de 1777, Estas, y las demas que antes habia dirigido al Ministerio de Hacienda, con todos los memoriales de quejas de los colonos alemanes se pasaron al Consejo con orden de S. M. para que consultase con brevedad los medios oportunos de atajar los disgustos y los desórdenes; y el Consejo lo hizo así: en su consecuencia resolvió el REY:

1.º Que el Obispo de Jaen pasase personalmente á hacer la visita de poblaciones para que ordenase todo lo conveniente al culto y pasto espiritual con acuerdo de Ondeano: que inspirase á los colonos extranjeros la fidelidad y amor al REY, y una permanente paz entre sí.

2.º Que habiendo cesado el motivo de los capellanes alemanes para la instruccion de los colonos, dispusiese el Obispo que se retirasen, dándoles las órdenes, y el Intendente las sumas necesarias para su manutencion en el viage.

3.º Que el Regente de Sevilla pasase luego á las poblaciones para exhortar á los Colonos á la union, abriendo causa á los que hubiesen introducido y fomentado la division, separando de las Colonias los que resultaren reos; pero sin estrañarlos del reino.

4.º Que entretanto no salian del reino los capellanes, se recogiesen en las administraciones de Correos las cartas que les viniesen del extranjero, y que lo mismo se ejecutase con las de los colonos alemanes.

5.º Que si hallare ser descuidados algunos comandantes los separase de sus destinos, y pusiese otros en su lugar.

6.º Y por último, que el Regente fijase edictos, invitando á todos á la union y á la tranquilidad para que no pudiendo ninguna alegar ignorancia procediese contra los inquietos de un modo correspondiente á cortar de raíz los disgustos. En San Ildefonso á 25 de Setiembre de 1777;

Cumplióse esta Real orden en todas sus partes: se pusieron en las Colonias, sacerdotes españoles; y desde entonces no ha vuelto á experimentarse mas disgusto ni mas queja: prueba de que estas no dimanaban en su origen de los colonos, sino de los capellanes alemanes.

Con esto pudo Ondeano continuar los adelantos de la empresa, todavía bien atrasada por este tiempo. En cuanto á los edificios tuvo que hacer mucho, porque habiéndose construido un gran número de casas á destajo, duraron poco, y fue preciso hacerlas de nuevo.

Pero como la estension del territorio, particularmente el de Sierramorena, era y es mucho mayor que el número de familias que vinieron á poblarlo, agregándose á esto el ser todas pobres, no podia menos de suceder que el arraigo se hiciese lentamente. Pedía pues la empresa, y su estabilidad mucho mas tiempo del que se supuso. Pertenecia esto al incesante desvelo é inteligencia de los sucesores en la direccion.

Lo que se hizo en tiempo de Ondeano fue la hermosísima division en suertes de dotacion de los terrenos de poblaciones. Cada treinta suertes componen un departamento numerados desde uno hasta donde alcanzan los tantos que comprende cada punto principal de poblacion, y cada suerte, que tambien está numerada, se compone de ochocientas varas de longitud, y trescientas de latitud. Todas las suertes son perfectamente iguales por las líneas de division que se tiraron. Estas líneas cruzan de parte á parte todo el término de cada poblacion, las líneas maestras de cinco varas de anchas sirven para la entrada y cuello de todos los ganados y labradores, su direccion es de Norte á Sur; las otras son divisorias de las suertes, cortando las maestras perpendicularmente, y corren de Levante á Poniente. Como se lleva registro del número de las suertes y los colonos que las poseen, con citacion del departamento en que estan, en los pocos casos que ocurren de litigios entre los colonos sobre pertenencia de terrenos, y teniendo á la vista la ley del fuero, ninguna dificultad se presenta para percibir lo seguro, y decidir lo justo.

Á estas seguras decisiones, ayuda la citada ley que prohíbe se reúnan dos suertes de dotacion en una sola persona, con la idea de mantener constantemente tanto número de familias pobladoras cuantas dotaciones hay. Como la ley del fuero previene se suceda de padre á hijos en las suertes, en forma de mayorazgo, no pueden dividirse ni partirse. Las dotaciones siempre deben estar completas, y si les falta algo al tiempo de pasar á nuevo poseedor, de los caudales libres del difunto se ha de sacar lo suficiente á reintegrar la falta. Las dotaciones que resulten vacantes, y las que estan abandonadas al cabo de dos años, las declara el Intendente por devueltas á la Corona, y en virtud de sus facultades las dona á nombre del Soberano á otro labrador útil como previene el fuero. (Se concluirá.)

VARIEDADES.

EL HOMBRE FRANCO.

Cosa abominable es sin duda que los hombres se hayan acostumbrado á ciertos formularios de falsedad establecidos ya como por una legislacion universal, y que obligan á la verdad á no comparecer entre nosotros sino es adornada con una máscara risueña. Yo gusto de la verdad, y la diré siempre. Soy franco, y quiero que todo el mundo lo sepa. El que haya de tratar conmigo tenga entendido que no me muerdo la lengua. Muchos me dicen que no gustan de la franqueza: poco me importa: mis principios, mi carácter, mi educacion, todo me dicta el lenguaje de la verdad, y la diré siempre, caiga el que caiga.

Una vez hice un viage á Madrid en compañía de dos señoras, cuyas caras eran tan diferentes que no pude menos de decirle á la una: es vmd. muy bonita, y á la otra: es vmd. muy fea. El marido de la bonita me hartó de palos por zelos; el marido de la fea me dió de coces por despecho. Entonces empecé á conocer que no es tan facil ni tan barato decir la verdad á quien no la pregunta.

Al llegar á Madrid me hallé con una parienta que rabiaba por representar comedias caseras. Convidóme á una representacion: en medio de ella me salió de la sala, no pudiendo sufrir la detestable compañía que otros aplaudian de muy buena fe: mi parienta me preguntó la causa de mi ida repentina; y yo no pude menos de decirle que el galan era tartamudo, que la dama no sabia su papel, y que las decoraciones eran pinturas de taberna. Mi parienta me dijo que no pusiera mas los pies en su casa: el galan me desafió, y me atravesó un brazo: el tramoyista dió de mí los mas malos informes á un gefe, cuya proteccion me era importante, y la dama me hizo perder un pleito. Estas aventuras me hicieron conocer que no todo el mundo gusta de la verdad, y me propuse no decirlo sino cuando expresamente se me mandase.

Poco tiempo despues obtuve los favores mas distinguidos de un potentado: me colmó de pruebas de estimacion, y me exigió una confianza sin límites. Cuando creyó que yo era el mejor de sus amigos, me confió un plan de gobierno que abrazaba todas las partes de la prosperidad pública. Habia querido probar que podian nacer espigas sin arar la tierra; que los rios podian subir á regar las cumbres de los Pirineos, y que se

podía sacar el oro de las minas con una bomba de mano como se saca el agua de la bodega de un barco. Como yo me reía á caricajadas leyendo estas quimeras, mi protector me mandó que le dijese mi sentir: yo le respondí sin vacilar, que su escrito era una sarta de necedades. Miróme de los pies á la cabeza, y me hizo una señal que me indicaba tomáse la puerta. La tomé con las orejas bajas, y á los quince dias me ví desconcertado y perdido, pues nadie se podía figurar que hubiese malogrado la amistad de un gran Señor, sin haber cometido una maldad. Aburrido de las señales de desprecio que observaba en todos los que hasta entonces habian sido mis amigos, me propuse llevar una vida retirada y solitaria. Tomé un cuarto en uno de los barrios mas oscuros de Madrid, y una vieja para que me asistiese. Ella es la única persona con quien hablo; pero ni aun por eso vivo tranquilo, pues quiere echarla de joven: yo la digo, porque me consta, que ha cumplido los sesenta, con lo cual estamos en perpetuas disputas.

LA PRIMAVERA DE METASTASIO.

TRADUCCION.

¡Ay! Dios! ya, mi dulce amado,
 La campiña reverdece:
 Y ya el aterido bosque
 Á vestir sus ojas vuelve.
 Nuncio de la primavera,
 Ya por los prados se siente
 Volar céfiro importuno
 Que el corazon me entristece.
 La nueva estacion te llama
 Al campo de honor y muerte:
 ¡Ah! y ¿cómo sin tu amante
 Vivir podras, triste Irene?
 No respireis, dulces auras,
 Si mi mal os compece:
 No tan pronto, Abril florido,
 Estiendas tu manto fértil.
 Cada favonio que vuela,
 Cada planta que florece,
 ¡Ay de mí! ¿cuántos suspiros
 Cuestan á mi pecho ardiente?
 ¿Quién fue el primer despiadado
 Que hizo al acero inocente
 Instrumento de homicidio,
 Y para matar dió leyes?
 No tuvo, no, de ternura
 Su corazon inclemente
 Afecto ninguno, ni supo
 De amor los blandos placeres.
 ¡Ay qué demencia! ¿es posible

Que por las iras crueles
 De un enemigo, el alhago
 De una dulce amante trueques?
 ¡Ay! no, querido Fileno;
 No simple engañarte dejes;
 Si es que las guerras te agradan,
 Tambien amor guerras tiene.
 El buen amante es soldado;
 Sufre el calor y la nieve:
 La experiencia y el ingenio
 Y el valor, triunfos le adquieren.

Tambien amor dicta arduos,
 Espera, asalta, defiende,
 Huye, se rinde á partido,
 Da paces, y enojos mueve.
 Mas son amables las paces,
 Y son los enojos breves;
 É igualmente alhaga el triunfo
 Al vencido, y al que vence.

Así hasta la pena misma
 En dulce gozo se vuelve:
 Mas ¡ah! ¿qué escucho? la trompa
 Ya la partida previene.

Tente, ingrato, ¿por qué huyes?
 No te pido tus laureles;
 Poco te pido, hombre duro,
 Mirame otra vez, y vete.

Vete, y conserva en tu vida
 La de tu infeliz ausente;
 Y vuelve; si puedes, mio,
 Mas vuelve vencedor siempre.

Adonde quiera que vayas
 Lleva mis penas presentes,
 Y dí: ¿quién sabe si ahora
 Vive mi constante Irene?

COMERCIO.

Ha entrado en Cádiz la fragata inglesa *Jorge Canning*, procedente de Gibraltar, con 13.700 cueros al pelo, y 200 marquetas de sebo.

En dicho puerto se hallan á la carga los buques siguientes: una corbeta para Veracruz; para Cartagena de Indias un bergantín, para la Habana en derecho una fragata y un bergantín; otro id. para Nueva York; para Marsella una goleta; para Santander y Villa de Zuaze un místico; para Santander y Bilbao un bergantín; para Amsterdam un queche; para Palermo y Malta un bergantín; para el Havre y Ruan otro id.; para Trieste una goleta; para Dublin una balandra; para Londres dos fragatas y tres bergantines.

Madrid. *Imprenta de Repullés*. 1817.